



**PRUEBA DE RESIDENCIA REQUERIDA EN
CIUDADES SANTA MONICA Y MALIBU**

Los residentes o los padres viviendo con otra familia que residen en Santa Mónica o Malibu deben proporcionar lo siguiente:**

Residente		Padre/Guardián Legal del Niño
Residente debe estar presente y proporcionar: <ul style="list-style-type: none"> - Licencia / Identificación de conducir válida de California con una dirección en Santa Monica o Malibu, o un pasaporte emitido por el gobierno 		Padre/Guardián Legal debe estar presente y proporcionar: <ul style="list-style-type: none"> - Licencia / Identificación de conducir válida de California con una dirección en Santa Monica o Malibu, o un pasaporte emitido por el gobierno
Propietario	Inquilino de la Propiedad	Reside con otra familia en Santa Mónica o Malibu **
<ul style="list-style-type: none"> - Estado hipotecario O - Recibo de pago del impuesto a la propiedad Con - Un (1) contrato de servicio público, extracto o recibo de pago * Y <p>Dos (2) de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de servicios públicos, extracto o recibo de pago - Talón de cheque de pago - Registro de votantes - Correspondencia de una agencia gubernamental <p><i>* Las facturas / el contrato del servicio público deben estar dentro de los últimos 45 días, y muestra la dirección del servicio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de propiedad de alquiler, arrendamiento o recibo de pago (que indica si los servicios públicos son parte del contrato de alquiler). Con - Un (1) contrato de servicio público, extracto o recibo de pago * Y <p>Dos (2) de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de servicios públicos, extracto o recibo de pago - Talón de cheque de pago - Registro de votantes - Correspondencia de una agencia gubernamental <p><i>* Las facturas / el contrato del servicio público deben estar dentro de los últimos 45 días, y muestra la dirección del servicio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Jurada de residencia (<i>no se aceptarán documentos notariados</i>) ** Y - Tres piezas del Actual correo de tres lugares diferentes (abierto o cerrado) conteniendo la fecha o timbres/sellos de correo dentro de los últimos 45 días (Eje: Compañía de la tarjeta de Crédito, médico u oficina del seguro, AFDC u otra oficina oficial gubernamental/oficial) - <i>Correo debe ser oficial con el nombre del padre/legal guardián. **</i> - <i>Correo personal o números de Post Office Box/Apartado de Correos no son aceptables.</i> - <i>No se aceptará ninguna foto copia de correo o facturas</i> - <i>Facturas de teléfono no cumplen con el requisito de la factura de utilidad.</i> <p><i>**Si se inscribe vía Declaración Jurada de Residencia. AMBOS partes son requeridos presentar 2-3 piezas de correo comercial de diferentes lugares.</i></p> <p><i>* Las facturas / el contrato del servicio público deben estar dentro de los últimos 45 días, y muestra la dirección del servicio.</i></p>

* Se debe presentar una factura de servicios públicos por correo a la oficina de inscripción dentro de los 30 días.

**Si se inscribe con una Declaración Jurada de Residencia, ambos residentes y padre/guardián deben estar presentes durante la prueba del proceso de residencia.